

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

DÍA 331 – 332 - 333 - AL 11.02.2021 - A LAS 17:30 HORAS

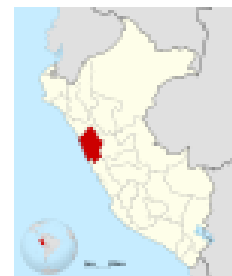
✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la agencia Huaraz del Banco de la Nación- la ciudadana persona con discapacidad física A.Z.F. no habría podido acceder al desbloqueo de una tarjeta de débito registrada a su nombre -a pesar de haber otorgado una carta poder de representación a favor de su hermana I.Z.F., dada la urgencia de dinero para la adquisición de medicamentos-; toda vez que la persona responsable del área legal del establecimiento bancario se hallaría cumpliendo un aislamiento domiciliario ante un diagnóstico positivo a COVID 19 -por un periodo aproximado adicional a 21 días-, sin que la atención de su función laboral hubiese sido aún delegada para garantía de continuidad del servicio financiero -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH



Acción defensorial: Se recomendó a la agencia Huaraz del Banco de la Nación la urgente garantía de factibilidad de inicio y culminación del trámite de desbloqueo de la tarjeta de débito perteneciente a la ciudadana persona con discapacidad física A.Z.F.; habida cuenta de que -con independencia que, según el Ministerio de Salud (Minsa), los aislamientos domiciliarios no excederían los 14 días- la funcional laboral de la persona responsable del área legal debió ser asumida por otro personal, para el aseguramiento de la continuidad de los servicios bancarios en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria -ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Agencia Huaraz del Banco de la Nación / Administrador

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Personas con discapacidad

2. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Gobierno Regional de Áncash- presuntamente se habría dilatado la tramitación de la solicitud de nulidad de una resolución directoral -que fuese derivada, con fecha 14 de diciembre pasado, por la Dirección Regional de Educación de Áncash a instancia de la ciudadana H.C.R.-.

Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Gobierno Regional de Áncash, respecto del estado de trámite del pedido de la ciudadana H.C.R. para la nulidad de una resolución directoral emitida por la Dirección Regional de Educación de Áncash; así como en torno de las medidas institucionales a adoptarse ante la dilación reportada -en caso de corroborarse una carencia de justificación, con independencia de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Áncash / Gobernador Regional (e)

Estado: Trámite / Investigación

3. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Gobierno Regional de Áncash- presuntamente se habría dilatado la tramitación de la solicitud de nulidad de una resolución directoral -que fuese derivada, con fecha 14 de agosto pasado, por la Unidad Gestión Educativa Local (UGEL) de Huaraz a instancia de la ciudadana H.C.R.-.

Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Gobierno Regional de Áncash, respecto del estado de trámite del pedido de la ciudadana H.C.R. para la nulidad de una resolución directoral emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huaraz; así como en torno de las medidas institucionales a adoptarse ante la dilación reportada -en caso de corroborarse una carencia de justificación, con independencia de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Áncash / Gobernador Regional (e)

Estado: Trámite / Investigación

4. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la agencia Huaraz del Banco de la Nación- se habría desatendido a la ciudadana N.G.E. en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria -ante la propagación de COVID 19-; toda vez que -ante la falla técnica de un cajero automático que no le habría dispensado los S/.3000.00 soles que registró como retiro- no pudo asentar una reclamo formal dada la presunta inoperatividad de los mecanismos virtuales habilitados -incluida la línea telefónica 080010700-, así como tampoco pudo acceder al Libro de Reclamaciones físico -que se le habría denegado en su entrega-.

Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se recomendó a la agencia Huaraz del Banco de la Nación la inmediata garantía de la operatividad de los canales de presentación de reclamos de la ciudadanía usuaria -sobre todo, aquellos de naturaleza virtual, como la línea telefónica 080010700, habida cuenta de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-. Del mismo modo, se recomendó el urgente aseguramiento de una capacitación al personal de atención, en torno de la obligatoriedad de la puesta a disposición del Libro de Reclamaciones físico ante el primer requerimiento de la ciudadanía usuaria -el cual ha de estar ubicado en lugar visible y acompañado del aviso informativo respectivo-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Agencia Huaraz del Banco de la Nación / Administrador

Estado: Trámite / Investigación

5. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Pensiones - Pensión de jubilación o cesantía

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de aseguramiento de que -en el Gobierno Regional de Áncash, durante la vigencia extendida de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19- el pago de pensiones de jubilación se lleve a cabo a domicilio y sin costo de despacho, a favor de las personas adultas mayores pensionistas -sobre todo, mayores de 65 años o con discapacidad física de desplazamiento-.

Fuente: Presencial / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se recomendó al Gobierno Regional de Áncash la urgente garantía de adopción de acciones institucionales, para la implementación de un sistema de pago domiciliario gratuito de pensiones de jubilación de personas adultas mayores -específicamente, de mayores de 65 años o con discapacidad física de desplazamiento-; habida cuenta de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Áncash / Gobernador Regional (e)

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Personas adultas mayores / Personas con discapacidad

6. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Educación de Áncash- presuntamente se habría dilatado la tramitación de un recurso de apelación contra una resolución directoral -que fuese interpuesto por el ciudadano A.C.G. con fecha 07 de febrero de 2020, respecto de la denegatoria a su solicitud de percepción continua de una bonificación por preparación de clases-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió data urgente a la Dirección Regional de Educación de Áncash, respecto del estado de trámite de la impugnación del ciudadano A.C.G. -para la reevaluación de la denegatoria a su pedido de percepción continua de una bonificación por preparación de clases-; así como en torno de las medidas institucionales a adoptarse ante la dilación reportada -en caso de corroborarse una carencia de justificación, sobre la base de que el trámite fue iniciado con anterioridad a la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Educación de Áncash / Director Regional

Estado: Trámite / Investigación

7. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Tema: - Servicios de salud - Acceso - Dificultades con el traslado de pacientes - Demora excesiva o restricciones para el traslado de pacientes



Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Luis Negreiros Vega del Seguro Social de Salud (EsSalud)- presuntamente se habría denegado, sin justificación, la aceptación de las referencias médicas de un total de 20 pacientes con diagnóstico de COVID 19 -provenientes del Centro de Aislamiento Villa Mongrut del Seguro Social de Salud (EsSalud), en el distrito de San Miguel-. De la acción defensorial, se determinó que 9 de los pacientes -inclusive- no requerían camas con conexión a oxígeno medicinal, pero igualmente fueron rechazados en su referencia.

Fuente: Virtual - Línea telefónica gratuita / OD CALLAO

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Hospital Luis Negreiros Vega del Seguro Social de Salud (EsSalud), respecto de la reportada denegatoria a la concreción de referencias médicas de un total de 20 pacientes con diagnóstico de COVID 19 -provenientes del Centro de Aislamiento Villa Mongrut del Seguro Social de Salud (EsSalud), incluyendo 9 pacientes sin alegada necesidad de camas con conexión a oxígeno medicinal-. Se evalúa, además, el inicio de una intervención defensorial ante el propio centro de aislamiento referente.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad empleada: Hospital Luis Negreiros Vega del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Jefe de Emergencia

Estado: Trámite / Investigación

8. CALLAO / CALLAO / BELLAVISTA

Tema: - Servicios de salud - Acceso - Demora a la atención en salud - Demora injustificada de acceso a citas y/o exámenes / - Servicios de salud - Calidad de la atención al usuario - Inacción o solución inadecuada a quejas o reclamos fundados

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Alberto Sabogal Sologuren- presuntamente se habría descuidado la atención prioritaria del ciudadano menor de edad con discapacidad B.A.C.C. (4) -paciente electrodependiente domiciliario-, respecto de la concreción oportuna de citas médicas, exámenes especializados, calidad de tratamiento y respuesta a reclamos -en pleno contexto de vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Presencial / OD CALLAO

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Red Asistencial Sabogal del Seguro Social de Salud (EsSalud), respecto de la situación integral del paciente menor de edad con discapacidad reportado -incluyendo el informe médico actualizado, el plan integral y prioritario aplicable, el contrato de servicio de terapia respiratoria domiciliaria suscrito entre el Hospital Alberto Sabogal Sologuren y una clínica privada, así como los resultados de auditorías médicas practicadas-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad empleada: Red Asistencial Sabogal del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Gerente

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes / Personas con discapacidad / Personas con afectación severa de su salud física

9. HUÁNUCO / HUÁNUCO / AMARILIS

Tema: - Servicios de salud - Acceso - Negativa, restricciones o demoras al acceso a servicios de salud



Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habría excluido del listado de personal sanitario habilitado para la inoculación de la vacuna contra COVID 19, por presunto vínculo laboral inexistente, a una ciudadana técnica en salud que -no obstante- efectivamente laboraría en el Hospital de Huánuco.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se recomendó a la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente revisión del padrón nominal del personal sanitario habilitado para la inoculación de la vacuna contra COVID 19 -específicamente, perteneciente al Hospital de Huánuco-, respecto de la ciudadana técnica en salud reportada.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva validación del vínculo laboral vigente del personal sanitario reportado con la Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud); habiéndose conocido -inclusive- de la consumación de la aplicación de la vacuna contra COVID 19.

Entidad emplazada: Red Asistencial Huánuco del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director Ejecutivo

Estado: Concluido / Investigación

Grupo vulnerable: Personas en primera línea de atención COVID-19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública)

10. HUÁNUCO / LEONCIO PRADO / RUPA-RUPA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital de Contingencia de Huánuco- la ciudadana E.B.P.M. requeriría del urgente recambio de los balones de oxígeno medicinal que le suministran la oxigenoterapia prescrita a su favor -dado su bajo nivel de saturación, ante la presentación de un diagnóstico positivo a COVID 19-; teniéndose como opción viable de abastecimiento a la planta de habilitada por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado -cuya demanda de recargas se hallaría al punto de colapso-. De la acción defensorial, se determinó la necesidad de una coordinación urgente entre el Hospital de Contingencia de Huánuco y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para la concreción de la recarga en función a la validación de la alta prioridad de abastecimiento -por el desmejorado estado de salud de la paciente reportada, ante la proximidad de agotamiento del reducido oxígeno medicinal disponible en el balón en estado de conectado-.

Fuente: Virtual - Telefónica / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial: Se recomendó al Hospital de Contingencia de Huánuco y a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado la urgente coordinación interinstitucional; en la línea aseguradora de que -ante la necesidad de mantenimiento de oxigenoterapia a favor de la ciudadana E.B.P.M.- la primera entidad valide la prioridad de salud de la paciente, para que -en consecuencia- la segunda institución concrete el abastecimiento de los balones de oxígeno medicinal requeridos.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva validación de la prioridad de salud de la paciente necesitada del mantenimiento de la oxigenoterapia -dado su desmejorado estado ante el diagnóstico positivo a COVID 19-; así como también el consecuente abastecimiento de balones de oxígeno medicinal -de condición escasa-.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado / Gerente de Desarrollo Social

Entidad emplazada: Hospital de Contingencia de Huánuco / Director (e)

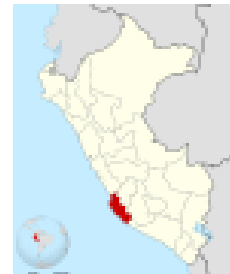
Estado: Concluido / Investigación

11. ICA / ICA / ICA

Tema: - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Regional de Ica- se pretendería disponer el alta médica del ciudadano J.L.C.C., a pesar de que presuntamente presentaría un nivel bajo de saturación (87), así como una neumonía con compromiso pulmonar del 40% -según tomografía torácica practicada-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD ICA



Acción defensorial: Se recomendó al Hospital Regional de Ica la urgente garantía de aseguramiento de la prestación continua del servicio de salud -a favor del paciente J.L.C.C.-; habida cuenta de su desmejorado estado a consecuencia del diagnóstico positivo a COVID 19.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo mantenimiento de la atención de salud especializada reportada -dentro de las instalaciones del Hospital Regional de Ica-.

Entidad emplazada: Hospital Regional de Ica / Directora Adjunta

Estado: Concluido / Investigación

12. ICA / ICA / ICA

Tema: - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Félix Torrealva Gutiérrez del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se mantendría internado el ciudadano G.R.H.Z. con diagnóstico positivo a COVID 19; sin que presuntamente sus familiares conociesen de la evolución actualizada del estado de salud, ni de la práctica de los exámenes médicos especializados -como una tomografía torácica ordenada días atrás-.

Fuente: Presencial / OD ICA

Acción defensorial: Se recomendó al Hospital Félix Torrealva Gutiérrez del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente garantía de suministro informativo actualizado respecto del estado de salud del paciente G.R.H.Z. -diagnosticado como positivo a COVID 19-; a favor de la familia registrada que expresó su preocupación.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que personal sanitario del Hospital Félix Torrealva Gutiérrez brindase efectivamente data de la evolución del ciudadano reportado -en condición de estabilidad a la fecha del suministro informativo-.

Entidad emplazada: Hospital Félix Torrealva Gutiérrez del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director

Estado: Concluido / Investigación



LA LIBERTAD

13. LA LIBERTAD / TRUJILLO / MOCHE

Tema: - Servicios públicos - Calidad de la prestación del servicio - Deficiencias en la calidad del servicio recibido o incumplimiento de condiciones

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la planta de oxígeno medicinal perteneciente al Arzobispado de Trujillo "Respira Trujillo", ubicada en el distrito de Moche- se habría interrumpido el servicio eléctrico el 06 y 08 de febrero; con la consecuente presentación de averías presuntamente asociadas a las fallas eléctricas del sistema de la empresa Hidrandina S.A., lo cual dificultaría gravemente la producción y recarga regular de balones de la ciudadanía necesitada de oxigenoterapia -en plena emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD LA LIBERTAD



Acción defensorial: Se recomendó a la empresa Hidrandina S.A. la urgente garantía de reparación de la avería causante de la interrupción del servicio eléctrico en la planta de oxígeno medicinal reportada -situada en el distrito de Moche-; habida cuenta de los efectos negativos que trae consigo en la producción y recarga regular de balones.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reparación de una falla técnica del sistema de distribución eléctrica, así como la consecuente restitución del suministro en la planta de oxígeno medicinal perteneciente al Arzobispado de Trujillo "Respira Trujillo". Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Empresa Hidrandina S.A. / Jefe de Emergencias

Estado: Trámite / Investigación



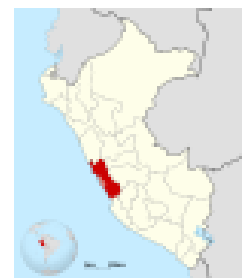
LIMA

14. LIMA / LIMA / SANTA ANITA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital San Isidro Labrador del Seguro Social de Salud (EsSalud), tras su referencia desde el Centro de Aislamiento de la Villa Panamericana- permanecería internado el ciudadano persona con discapacidad intelectual S.G.U. (24), a la espera del ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); de cuyo estado de salud actualizado desconocería su familia preocupada ante el diagnóstico positivo a COVID 19 -más aún, por la condición de retraso en su desarrollo cerebral-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD LIMA ESTE



Acción defensorial: Se recomendó al Hospital San Isidro Labrador del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente garantía de suministro informativo actualizado respecto del estado de salud del paciente S.G.U. -diagnosticado con COVID 19-; a favor de la hermana registrada que expresó su preocupación -incluyendo la autorización excepcional de visita diaria doble, habida cuenta de la discapacidad intelectual reportada-.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de permisividad para el ingreso diario doble de la visita de la hermana del paciente con discapacidad intelectual. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Hospital San Isidro Labrador del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Personas con discapacidad

✓ PUNO

15. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Trámites y procedimientos - Inconvenientes causados por la paralización del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la agencia Puno del Banco de la Nación- presuntamente solo se hallarían operativos uno de los únicos cuatro cajeros automáticos disponibles; con la consecuente generación de extensas hileras de la ciudadanía usuaria en espera de acceso a servicios como retiro de dinero -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la agencia Puno del Banco de la Nación la urgente garantía de habilitación del íntegro de cajeros automáticos disponibles, en la línea de evitamiento de aglomeraciones contrarias a las medidas sanitarias propias de la plenamente vigente emergencia nacional y sanitaria -ante la propagación de COVID 19-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva reparación de los tres cajeros automáticos averiados de la agencia Puno del Banco de la Nación; habiéndose determinado -en consecuencia- el uso fluido de los mismos por la ciudadanía usuaria de los servicios bancarios de la zona.

Entidad emplazada: Agencia Puno del Banco de la Nación / Administrador

Estado: Concluido / Investigación



✓ SAN MARTÍN

16. SAN MARTÍN / TOCACHE / TOCACHE

Tema: - Servicios educativos - Calidad del servicio educativo

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento a la intervención defensorial ante la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tocache, respecto del acceso efectivo -en el año lectivo 2020- a la estrategia "Aprendo en casa" ante la problemática conectividad a radio, televisión e internet -incluyendo zonas de comunidades indígenas-; así como también en torno de la atención a estudiantes con discapacidad -a través de la conformación de los equipos del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE)-.

Fuente: Virtual - Telefónica / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tocache la urgente coordinación -con gobiernos locales de ámbito provincial y distrital, así como con entidades privadas- para la garantía de una adecuada cobertura, a través de la conectividad de radio, televisión e internet. Además, se recomendó la disposición de que instituciones educativas públicas implementen nuevas estrategias técnico-pedagógicas -para la obtención de que la estrategia "Aprendo en casa" alcance a todo el estudiantado;



incluyendo al perteneciente a pueblos indígenas-. Finalmente, entre otras medidas afines de valía, se recomendó el seguimiento supervisor del trabajo de los equipos del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) -para el aseguramiento del acceso a clases virtuales, a favor de estudiantes personas con discapacidad-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento documental de la efectiva implementación -en el año lectivo 2020- de las recomendaciones cursadas a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tocache; en la línea de aseguramiento del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes de la zona -incluyendo a personas indígenas y con discapacidad-.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tocache / Director

Estado: Concluido / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes / Pueblos indígenas / Personas con discapacidad

17. SAN MARTÍN / TOCACHE / TOCACHE

Tema: - Seguridad pública - Infraestructura y equipamiento - Inexistencia o insuficiencia de equipamiento o infraestructura

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Tocache -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines del distrito -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: Presencial / MOD TINGO MARÍA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Tocache el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva inspección edil recomendada -en la Plaza de Armas de Tocache; en los parques Túpac Amaru, Anda Lucía, 28 de julio, Asentamiento Humano Villa Mercedes, y Asentamiento Humano 15 de julio; así como en las bermas centrales de las Avenidas Ricardo Palma y Belaunde, y Jirones San Martín y Fredy Aliaga-; habiéndose implementado la seguridad en los sistemas de cableado, colocación de tapas de buzones, publicidad de avisos preventivos e identificación de mantenimiento de bermas deterioradas.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Tocache / Alcalde

Estado: Concluido / Investigación

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes